

acuse



00000455

Padrón y Licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
0700/DPL-3563/2021

Asunto: Constitución e Instalación del
Consejo Municipal de Giro Restringidos

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE:



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Padrón y Licencias
Unidad Administrativa
Av. Vallarta 6503
Plaza concentro Local D-15
Ciudad Granja, C.P. 45010
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 2762
www.zapopan.gob.mx

Por este conducto reciba un cordial saludo y aprovecho para informarle que se llevó a cabo la constitución e instalación formal del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el pasado martes, 16 de noviembre de 2021, la cual tuvo verificativo en la sala anexa a Cabildo del Municipio de Zapopan, donde protestaron la calidad en la cual se integra este Consejo por parte de la Comisiones edilicias y fracciones de los partidos que establece el artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, quedando integrada de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL CONSEJO			
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO O CARÁCTER CIUDADANO
JUAN JOSÉ	FRANGIE	SAADE	PRESIDENTE MUNICIPAL

Consejeros funcionarios representantes de las diferentes comisiones y fracciones partidarias, con derecho a voz y voto:

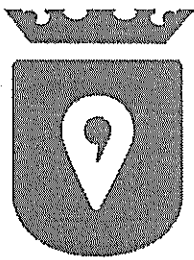
NANCY NARALY	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
FABIAN	ACEVES	DAVALOS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
MELINA	ALATORRE	NÚÑEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTEFANÍA	JUÁREZ	LIMÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
CINDY	BLANCO	OCHOA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO
KARLA AZUCENA	DÍAZ	LÓPEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SALUD
DULCE SARAHI	CORTES	VITE	REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
OMAR ANTONIO	BORBOA	BECERRA	REPRESENTANTE FRACCIÓN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
JOSÉ PEDRO	KUMAMOTO	AGUILAR	REPRESENTANTE FRACCIÓN PARTIDO FUTURO

Y en calidad de vocales técnicos, con derecho a voz:

GRACIELA	DE OBALDÍA	ESCALANTE	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DIEGO	FERNÁNDEZ	PÉREZ	DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS



VCS



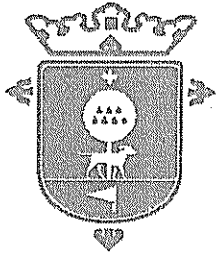
Padrón y Licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
0700/DPL-3563/2021

Asunto: Constitución e Instalación del
Consejo Municipal de Giro Restringidos

Y por último, en calidad de vocales con derecho a voz:

MARÍA LUISA	VARGAS	PARTIDA	DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
ERIC SEBASTIÁN	DORANTES	VALENCIA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA
MARIO ALBERTO	AVALOS	GONZÁLEZ	CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS



Gobierno de
Zapopan

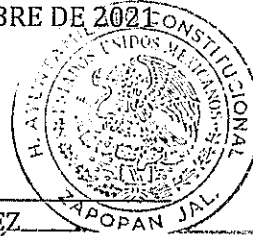
Dirección de Padrón y Licencias
Unidad Administrativa
Av. Vallarta 6503
Plaza concentro Local D-15
Ciudad Granja, C.P. 45010
Zapopan, Jalisco, México
33 18 22 00
ext. 2762
www.zapopan.gob.mx

Contando con la presencia de todos, a excepción de la regidora Dulce Sarahi Cortes Vite, representante de la fracción Partido Revolucionario Institucional, existiendo quorum quedó formalmente constituido e instalado el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. De igual manera en ese acto se designó en caso de inasistencia como Presidente suplente de este Consejo al Regidor **IVAN RICARDO CHAVEZ GOMEZ**.

Esto en cumplimiento al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 16 de noviembre del 2021 a las 13:30 horas. Lo anterior para los efectos legales y administrativos que tenga lugar.

ATENTAMENTE:

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
ZAPOPAN, JALISCO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021



~~DIEGO FERNÁNDEZ PÉREZ~~
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS
DIRECCIÓN DE
PADRÓN Y LICENCIAS





Ciudad de las
niñas y niños



Folio
455
Anexo

akuse

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS
RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERIODO 2021-2024.**

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, tiene a su cargo autorizar o rechazar la expedición, cambio de domicilio y revocación de las licencias o permisos de los giros relacionados con el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas, así como el de proponer el diseño de planes, programas o acciones de gobierno encaminadas a la prevención y seguridad de los ciudadanos en torno a dichos giros.

2. De acuerdo a lo establecido por el artículo 4 del Reglamento del el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Municipio de Zapopan, Jalisco, las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamento y Puntos Constitucionales, de Inspección y Vigilancia, de Participación Ciudadana, de Seguridad Pública y Protección Civil, de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo y de Salud, procedieron a aprobar en sus distintas sesiones de comisiones las propuestas de representación para la integración del Consejo.

3. Luego de la invitación que se hiciera a la Cámara Nacional de Comercio de Guadaluajara y a la Cámara de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, para que participaran como vocales del Consejo, designando a los representantes que abonarán a los trabajos de dicho consejo.

Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido por los artículos 8, 9, 11 y 62 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, se expide el presente acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara formalmente constituido el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2021-2024.

SEGUNDO.- La integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, será la siguiente:

Integrantes del Consejo o Comité				Responsabilidad dentro del Consejo
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo o de carácter ciudadano	
Juan José	Fangie	Saade	Presidente Municipal	Presidente del Consejo de Giros Restringidos
Nancy Naraly	González	Ramírez	Comisión Colegiada y Permanente de Reglamento y Puntos Constitucionales	Consejera funcionario
Fabián	Aceves	Dávalos	Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia	Consejero funcionario
Melina	Alatorre	Núñez	Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana	Consejero funcionario
Estefanía	Juárez	Limón	Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil	Consejera funcionario
Cindy	Blanco	Ochoa	Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo	Consejera funcionario
Karla Azucena	Díaz	López	Comisión Colegiada y Permanente de Salud	Consejera funcionario
Omar Antonio	Borboa	Becerra	Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional	Consejero funcionario
Dulce Sarahí	Cortes	Vite	Representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional	Consejera funcionario
José Pedro	Kumamoto	Aguilar	Representante de la Fracción Edilicia del Partido FUTURO	Consejera funcionario
Graciela	de Obaldía	Escalante	Secretario del Ayuntamiento	Vocal técnico

Diego	Fernández	Pérez	Director de Padrón y Licencia	Vocal técnico
María Luisa	Vargas	Partida	Director de Inspección y Vigilancia	Vocal
Eric Sebastián	Dorantes	Valencia	Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	Vocal
Mario Alberto	Ávalos	González	Cámara de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados	Vocal

TERCERO.- En los términos del artículo 6 del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, notifíquese para su conocimiento y efectos correspondientes a la Cámara de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados y a la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, en su calidad de Vocal.

“2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”
17 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL VOCAL TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

~~DIEGO FERNÁNDEZ PÉREZ.~~

